

## Formato CONAC

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Externa Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
24/09/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
22/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Mtro. Juan Carlos Nieto López</p> <p>Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.</p>	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el PED 2024-2030 mediante el análisis de su diseño y su proceso de elaboración, así como determinar la pertinencia de su estructura, a fin de identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones planteadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la población.</li> </ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del PED, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico, así como la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas.</li> <li>• Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación nacional e internacional.</li> <li>• Determinar la pertinencia en la identificación de las problemáticas prioritarias de la población, así como la formulación de temáticas, estrategias y líneas de acción y los medios a través de los que se dará atención.</li> <li>• Contribuir a la mejora de la planeación estatal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan una toma de decisiones informada para reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercerán en el estado.</li> </ul>	

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La propuesta técnica responde a los elementos señalados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. La información proporcionada debe ser revisada a fin de cumplir las siguientes características:

Características de la información	Elementos
<b>Relevancia</b>	Idoneidad, valor e importancia del recurso informativo.
<b>Pertinencia</b>	Adecuación para el contexto específico.
<b>Credibilidad</b>	Documentación oficial (con imagen institucional, sellos y firmas) impresa o digital que se constituya como medio verificable Documentos en internet, se debe encontrar en portales oficiales.
<b>Competente</b>	Información eficiente, precisa y confiable.
<b>Exactitud</b>	Información que corresponda al tema solicitado y periodo.
<b>Suficiente</b>	Los aspectos presentados en la información cubren todos los aspectos solicitados.

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025.

- La Evaluación Específica de Diseño del PED 2024-2030 se estructura en cuatro módulos con un total de 16 preguntas, de las cuales 13 deben ser respondidas con “sí”, “no” o “parcialmente”, sustentadas con evidencia documental y señalando los principales argumentos; mientras 3 son preguntas abiertas ya que no incluye nivel de respuesta y será distinguidas por la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

Apartado	Preguntas	Total
I. Metodología y proceso de elaboración del PED.	1-5	5
II. Alineación y Congruencia Estructural.	6-11	6
III. Indicadores y Metas Estratégicas.	12-14	3
IV. Retroalimentación y Mejora Continua.	15-16	2
Total		16

#### Instrumentos de recolección de información:

- Revisión documental: Uso de una matriz para revisar y registrar información de leyes, lineamientos, PED, anexos, diagnósticos, evaluaciones previas y portales oficiales.
- Entrevistas semiestructuradas: Guía de preguntas aplicada a los actores responsables del diseño del PED para aclarar, complementar y profundizar la información documental.
- Formatos de hoja de respuesta: Plantillas (cuantitativas y cualitativas) donde se captura la respuesta a cada pregunta, su justificación y las fuentes de información utilizadas.

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se llevará a cabo mediante una metodología mixta, que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Para ello, se emplearán técnicas de análisis de gabinete y trabajo de campo. La información proporcionada por la dependencia encargada permitirá realizar un análisis integral que dé cuenta de los avances, retos y áreas de oportunidad del diseño del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, ocuparemos dos fuentes de información:

- Revisión documental que nos permita evaluar aspectos normativos, organizativos, administrativos y técnicos y evaluaciones realizadas previamente.
- Entrevistas semiestructuradas a los actores responsables o involucrados en el diseño, con la intención de aclarar o profundizar información.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado.	Hallazgo.
I	<p><b>Inciso b):</b>            El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra de manera sólida información cuantitativa y cualitativa que respalda el diagnóstico situacional del estado. Para su elaboración, se emplearon fuentes institucionales actualizadas como el INEGI, el Sistema Interactivo de Estadísticas Educativas (SIGED), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Red Nacional de Caminos y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales 2023, además de los resultados de la encuesta demoscópica aplicada por la BUAP, a través del CISO. Este proceso de investigación cumple con lo dispuesto en el artículo 42 de la LPDEP, el cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en información cuantitativa y cualitativa que permita conocer la situación del entorno y las condiciones sociales de la población.</p>
I	<p><b>Inciso a):</b>            El Gobierno del Estado de Puebla implementó diversos mecanismos de participación: siete foros regionales presenciales, consultas digitales y encuestas ciudadanas, desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con apoyo técnico de la BUAP (PED 2024-2030, págs. 12-13, Anexo 1). La metodología garantizó la participación de sectores académicos, sociales, empresariales e indígenas, sin embargo, no se puede observar el número de propuestas o encuestas por municipio.</p>
I	<p><b>Inciso b):</b>            La metodología establecida contempló la inclusión de sectores diversos: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, empresarios y migrantes (PED 2024-2030, págs. 7-10, Anexo 2). Sin embargo, el documento no detalla la proporción de participación de cada grupo ni el número de asistentes por sede.</p>
I	<p><b>Inciso e):</b>            El PED reconoce la integración de aportaciones ciudadanas en los tres pilares y seis ejes rectores, pero carece de un registro cuantitativo que vincule propuestas específicas con objetivos o líneas de acción (PED 2024-2030, págs. 24-27, Anexo 1).</p>
I	<p><b>Inciso h):</b>            El proceso participativo se apega a los artículos 73–80 de la Ley de Planeación</p>

	para el Desarrollo del Estado de Puebla, que obligan a garantizar participación social y transparencia, aunque no hay evidencia pública de seguimiento posterior a la consulta (LPDEP, 2023).
I	<b>Inciso i):</b> Aunque el artículo 80 de la LPDEP establece la obligación de retroalimentar a la ciudadanía, no se identificaron informes o plataformas públicas que comuniquen cómo fueron consideradas sus aportaciones (LPDEP, 2023, pág. 42).
I	<b>Inciso b):</b> Existe una base metodológica sólida sustentada en los Anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales aportan evidencia estadística, diagnósticos regionales y una adecuada regionalización socioeconómica del estado. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estandarización de las fórmulas de estimación poblacional y avanzar hacia una mayor desagregación territorial a nivel municipal, incorporando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permitan una visualización más precisa y equitativa de la distribución de las poblaciones objetivo y de los recursos asignados.
I	<b>Inciso b):</b> El PED distingue implícitamente las poblaciones de referencia, potencial y objetivo a través de los Anexos 6 y 7. Los indicadores demográficos, sociales y económicos permiten inferir la magnitud y características de cada grupo. No se presenta una cuantificación explícita de la población objetivo ni su distribución territorial.
I	<b>Inciso c):</b> El PED presenta focalización explícita en tres dimensiones: territorial (regionalización en 7 zonas), social (grupos vulnerables) y participativa (consultas ciudadanas). No se incluyen definiciones cuantitativas ni georreferenciadas que permitan medir con precisión la población objetivo. Los criterios de focalización (edad, ingreso, nivel educativo) aparecen dispersos o implícitos en los diagnósticos.
I	<b>Inciso d):</b> La focalización es homogénea cuando se vincula directamente con problemáticas diagnosticadas (pobreza, desigualdad, rezago territorial). La homogeneidad disminuye en ejes de carácter institucional (Gobierno Transformador y de Resultados), donde el enfoque se centra en la gestión pública general y no focalizada.
II	<b>Inciso a):</b> En el objetivo de la temática Bienestar, se integraron los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, los cuales no se definió de qué manera contribuyen al cumplimiento de dicho objetivo.
II	<b>Inciso b):</b> Tres de las cuatro líneas de acción establecidas para la temática Bienestar se identificaron como acciones y/o proyectos, a lo que contrariamente la estrategia definió como "programas". En la temática Educación se detectó discrepancia entre la estrategia 1.3.1.1 y tres líneas de acción que derivan de ella, ya que la estrategia plantea el "Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica", sin embargo, las líneas de acción 1.3.1.1, 1.3.1.2 y 1.3.1.4 no mencionan ni contemplan de forma explícita la innovación científica y tecnológica.
II	<b>Inciso c):</b> Diversos indicadores establecidos en el PED presentan áreas de mejora respectos a su vinculación con las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
II	<b>Inciso d):</b> La meta planeada para la temática de Turismo se considera poco viable, ya que a pesar de que el indicador muestra una tendencia creciente desde el año 2021, actualmente no presenta un avance correspondiente con el

	tiempo transcurrido, estando casi 20 mil millones de pesos (derrama económica), por debajo de la meta.
<b>II</b>	<b>Inciso a):</b> El PED 2024–2030 se encuentra alineado de manera general con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al incorporar en sus ejes y líneas de acción. No obstante, el Plan no especifica de forma puntual la vinculación de sus objetivos con las metas específicas de los ODS, lo que limita la identificación clara de su contribución directa a cada uno de ellos.
<b>II</b>	<b>Inciso a):</b> El PED 2024–2030 cumple con la estructura metodológica establecida en la LPDEP, al integrar diagnóstico, ejes, temáticas y objetivos. El diagnóstico incorpora problemáticas ciudadanas y evidencia estadística, lo que permite una correspondencia general con las prioridades definidas en los ejes del Plan. No obstante, se observan áreas de mejora en la precisión de la relación causal entre problema y temática, así como una delimitación territorial aún general en ejes como economía y seguridad pública.
<b>II</b>	<b>Inciso e):</b> Cabe precisar que el PED 2024–2030 es un instrumento de planeación estratégica, por lo que en esta etapa no se espera el nivel de detalle propio de la planeación operativa. No obstante, en atención a lo establecido en los TdR, se identificó que 191 de las 309 Líneas de Acción no describen de manera explícita los bienes y servicios que se prevé proporcionar (incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos), lo cual limita la claridad sobre el alcance de la intervención y la evaluabilidad futura del Plan, conforme a lo documentado en el Anexo correspondiente.
<b>II</b>	<b>Inciso a):</b> Se observa una relación lógica y coherente entre los distintos niveles del Plan: los ejes atienden dimensiones clave del desarrollo, las temáticas desagregan adecuadamente las áreas de intervención y los objetivos, en su mayoría, son claros y pertinentes. Asimismo, las estrategias y líneas de acción se derivan de manera congruente de los objetivos. No obstante, en algunos casos, las líneas de acción presentan un nivel de generalidad que limita su contribución directa y verificable al logro de los objetivos.
<b>III</b>	<b>Inciso c):</b> En términos generales, los indicadores definidos en el PED 2024–2030 cumplen con los criterios CREMA. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad, particularmente en aquellos indicadores que dependen de fuentes externas con periodicidades amplias o rezagos en la publicación de información, lo que puede limitar el seguimiento oportuno del avance de los objetivos.
<b>III</b>	<b>Inciso d):</b> La mayoría de los indicadores cumplen con los elementos mínimos; sin embargo, se identifican inconsistencias menores en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido del indicador.
<b>III</b>	<b>Inciso b):</b> Si bien la mayoría de las metas cuentan con elementos básicos de claridad (nombre del indicador, unidad de medida, línea base y sentido), en algunos casos persisten ambigüedades, particularmente cuando se emplean índices sin referencia explícita o líneas base iguales a cero, lo que puede dificultar la interpretación y el seguimiento del avance.
<b>IV</b>	Se identifica como área de oportunidad la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como modelos de riesgo y análisis prospectivo, para fortalecer la toma de decisiones, el monitoreo y la resiliencia del PED, particularmente ante contingencias económicas, sociales y climáticas, cuya atención fue limitada en el PED 2019–2024.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### **2.2.1 Fortalezas:**

##### **I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED**

- La metodología del PED se encuentra sólidamente respaldada desde el punto de vista académico, técnico y normativo, con acompañamiento de la BUAP y apego estricto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Se empleó la Metodología del Marco Lógico, el enfoque PbR y la alineación con los ODS, fortaleciendo la planeación estratégica de mediano y largo plazo.
- El proceso incorporó participación ciudadana amplia y diversa mediante foros regionales, encuestas y plataformas digitales.
- El diagnóstico se sustenta en fuentes estadísticas oficiales y actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP, ENOE, ENVIPE), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

##### **II. Alineación y Congruencia Estructural**

- Existe una vinculación lógica y congruente entre diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Las 23 temáticas cubren integralmente los ámbitos clave del desarrollo estatal.
- La estructura metodológica se sustenta en LPDEP, MML, PbR y documentos rectores nacionales.
- Los grupos prioritarios (mujeres, juventudes, pueblos indígenas, personas con discapacidad) se incorporan de forma consistente.

##### **III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales**

- Los indicadores están alineados con la estructura estratégica del PED y permiten trazabilidad vertical.
- La mayoría cumple con los criterios CREMA y utiliza fuentes oficiales confiables.
- Las metas se vinculan de forma consistente con problemáticas, objetivos y líneas de acción.
- Existe un mecanismo formal de seguimiento a través del SPED.

##### **IV. Retroalimentación y Mejora Continua**

- El PED retomó evaluaciones previas, auditorías y diagnósticos del periodo 2019–2024.
- Se incorporaron recomendaciones externas y se reconocen brechas estructurales persistentes.
- El Plan reconoce la necesidad de flexibilidad, adaptación e innovación tecnológica.
- Existe una plataforma sólida (SPED) que permite incorporar mejoras innovadoras.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

##### **I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED**

- Consolidar un Sistema Estatal de Planeación Democrática participativo, transparente y orientado a resultados.
- Fortalecer la planeación táctica y operativa para asegurar continuidad en la ejecución del PED.
- Ampliar el uso de herramientas digitales, SIG y tableros de monitoreo para análisis territorial y focalización fina.
- Formalizar protocolos técnicos homogéneos para la estimación de poblaciones objetivo.

##### **II. Alineación y Congruencia Estructural**

- Profundizar la alineación técnica mediante matrices de trazabilidad problema–objetivo–estrategia–meta.
- Homologar criterios y formatos de vinculación entre ejes y temáticas.
- Fortalecer la especificidad de objetivos y metas, especialmente en ejes institucionales.

### **III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales**

- Homologar métodos de cálculo y fortalecer el sentido técnico de los indicadores.
- Incorporar indicadores complementarios para medir interculturalidad, innovación, desempeño institucional y derechos.
- Mejorar bases administrativas para permitir seguimiento anual oportuno.

### **IV. Retroalimentación y Mejora Continua**

- Transparentar la ponderación de insumos previos mediante cuadros comparativos históricos.
- Incorporar modelos de IA, Big Data, análisis de escenarios y resiliencia climática.
- Fortalecer capacidades institucionales en análisis predictivo y datos abiertos.
- Posicionar a Puebla como referente nacional en planeación estratégica innovadora.

#### **2.2.3 Debilidades:**

##### **I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED**

- No siempre se evidencia una relación directa y explícita entre diagnóstico, objetivos, estrategias y metas.
- Ausencia de un protocolo técnico unificado para la estimación de poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
- Uso limitado de análisis prospectivo hacia 2030.
- Participación significativa de instancias académicas en la sistematización del proceso participativo.

##### **II. Alineación y Congruencia Estructural**

- Algunos objetivos y estrategias presentan niveles de especificidad desiguales, dificultando su medición.
- En ciertos ejes institucionales la relación problema–acción es poco profunda.
- Falta de diferenciación territorial en algunos objetivos.

### **III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales**

- Se observan áreas de oportunidad puntuales en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido de ciertos indicadores.
- Algunos indicadores no miden directamente el objetivo o se utilizan a nivel operativo.
- Metas con baja especificidad técnica o dependencia de indicadores de periodicidad bienal.

### **IV. Retroalimentación y Mejora Continua**

- Las innovaciones aún no cuentan con un diseño técnico-operativo definido.
- Capacidades técnicas desiguales para implementar herramientas avanzadas.
- Dependencia de fuentes federales para análisis estructural.

#### **2.2.4 Amenazas:**

##### **I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED**

- Posibles limitaciones presupuestales que afecten la implementación sostenida del PED.
- Cambios normativos o administrativos que alteren la continuidad metodológica.
- Obsolescencia de datos estadísticos si no se actualizan periódicamente.
- Brechas tecnológicas que limiten la inclusión plena de regiones rurales o indígenas.

## II. Alineación y Congruencia Estructural

- Interpretaciones ambiguas de estrategias amplias pueden debilitar la rendición de cuentas.
- Desigualdad en capacidades técnicas entre dependencias puede afectar la coherencia programática.
- Factores externos (seguridad, economía, migración) pueden alterar la pertinencia de objetivos.

## III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

- Rezagos en la producción estadística nacional pueden afectar el monitoreo oportuno.
- Inconsistencias no corregidas pueden afectar futuras evaluaciones externas.
- Dependencia de suficiencia presupuestaria no documentada explícitamente.

## IV. Retroalimentación y Mejora Continua

- Brechas de infraestructura tecnológica en municipios.
- Cambios regulatorios o presupuestales que limiten la innovación.
- Riesgo de exclusión digital de poblaciones vulnerables.
- Persistencia de problemáticas estructurales que requieren continuidad de largo plazo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 constituye un instrumento de planeación sólido y pertinente, sustentado en una metodología clara, información confiable y un proceso participativo amplio, lo que le otorga legitimidad técnica y social.
- El diagnóstico que da origen al PED es robusto y consistente, al integrar datos cuantitativos actualizados, análisis territoriales y aportaciones ciudadanas, permitiendo identificar con claridad las principales problemáticas y brechas de desarrollo del estado.
- La estructura estratégica del Plan presenta coherencia interna, articulando de manera lógica ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con los retos sociales, económicos, territoriales y ambientales de Puebla.
- El PED incorpora una adecuada visión de mediano y largo plazo, mediante la regionalización del territorio, la definición de prioridades estratégicas y la integración de un eje transversal que promueve la inclusión, la equidad y la atención a grupos prioritarios.
- Existe una alineación efectiva con los instrumentos de planeación nacional e internacional, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que fortalece la coherencia intergubernamental y el enfoque integral del desarrollo.
- Los objetivos, estrategias e indicadores del PED permiten orientar la acción gubernamental hacia resultados, facilitando el seguimiento del desempeño y la evaluación del avance de las políticas públicas estatales.
- El proceso de participación ciudadana fortaleció la legitimidad del Plan, al incorporar foros regionales, encuestas y mecanismos incluyentes que reflejan las demandas y prioridades expresadas por la población.
- El eje transversal “Por Amor a Puebla” representa una fortaleza distintiva del PED, al integrar de manera explícita enfoques de género, atención a pueblos indígenas y afromexicanos, así como ciencia, tecnología e innovación.
- El PED demuestra consistencia normativa, al cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y con las metodologías oficiales de planeación estratégica y orientación a resultados.
- En conjunto, el PED 2024–2030 cuenta con alta capacidad para orientar la acción pública estatal, y ofrece una base sólida para impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible en beneficio de las poblanas y los poblanos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado.	Recomendación.
I	<p><b>Inciso b):</b>            Fortalecer la actualización y mantenimiento continuo de la base de datos estadística, promoviendo la coordinación entre dependencias y organismos académicos que garantice una planeación dinámica que genere información periódica y confiable, que sustente la toma de decisiones en la gestión pública.</p>
I	<p><b>Inciso a):</b>            Consolidar la participación virtual mediante plataformas digitales con registro verificable, para incrementar la cobertura en regiones de difícil acceso.</p>
I	<p><b>Inciso b):</b>            Publicar un informe cuantitativo con indicadores de participación por sector y región, que evidencie el grado de representatividad alcanzado.</p>

I	<b>Inciso e):</b> Incluir un anexo que vincule la relación entre las propuestas ciudadanas y los objetivos estratégicos o líneas de acción del PED.
I	<b>Inciso h):</b> Fortalecer la transparencia publicando informes de cumplimiento normativo y avances en materia de participación.
I	<b>Inciso i):</b> Publicar reportes de retroalimentación donde se especifiquen las propuestas incorporadas, rechazadas y sus justificaciones.
I	<b>Inciso b):</b> Elaborar un protocolo técnico unificado para calcular las poblaciones de referencia, potencial y objetivo en todos los ejes del PED. Este protocolo debe incluir fórmulas, variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, discapacidad, nivel de ingresos, escolaridad) y criterios de inclusión/exclusión, de modo que los cálculos sean comparables entre dependencias y programas. Incorporar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y tableros dinámicos que permitan visualizar la distribución espacial de las poblaciones objetivo y los recursos públicos asignados. Esta práctica mejoraría la equidad territorial y facilitaría el monitoreo regional y municipal de las metas del PED.
I	<b>Inciso b):</b> Se recomienda incluir un apartado específico que defina y cuantifique a las poblaciones de referencia, potencial y objetivo conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
I	<b>Inciso c):</b> Se recomienda incorporar un apartado técnico de focalización poblacional con parámetros verificables, matrices de correspondencia entre ejes y beneficiarios, e indicadores geoespaciales basados en fuentes oficiales por ejemplo INEGI y SIGED.
I	<b>Inciso d):</b> Se sugiere incorporar matrices de vinculación problema–estrategia–población, así como un sistema de indicadores que garanticen coherencia y seguimiento homogéneo.
II	<b>Inciso a):</b> Precisar cómo la bioética social y el humanismo mexicano contribuyen al cumplimiento del objetivo de la temática Bienestar, esto permitiría reconocer con mayor claridad los resultados esperados.
II	<b>Inciso b):</b> Reformular la redacción de la estrategia de la temática Bienestar. Revisar y ajustar las líneas de acción 1.3.1.1, 1.3.1.2 y 1.3.1.4 de la temática Educación, e incorporar los elementos de innovación científica y tecnológica, garantizando coherencia con la estrategia.
II	<b>Inciso c):</b> Redefinir ciertos indicadores identificados con áreas de mejora que permitan la vinculación a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
II	<b>Inciso d):</b> Reevaluar la meta de Turismo, en base a los datos de avance de los últimos años y las condiciones económicas recientes en la entidad, para finalmente en caso de ser necesario ajustar la meta para que sea alcanzable dentro del periodo de planeación.
II	<b>Inciso a):</b> Incorporar en los anexos del PED una matriz de alineación detallada que vincule cada objetivo y línea de acción con las metas específicas de los ODS.
II	<b>Inciso a):</b> Fortalecer el análisis causal del diagnóstico del PED, incorporando una mayor precisión en la identificación de causas estructurales, poblaciones/áreas afectadas y delimitación territorial, particularmente en los ejes de economía y

	seguridad pública, a fin de mejorar la coherencia entre las problemáticas identificadas y los objetivos del PED.
<b>II</b>	<b>Inciso e):</b> Precisar, en la redacción de las Líneas de Acción, los bienes y servicios que se prevé generar o proporcionar, incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos, y en aquellos casos en los que no sea viable incorporarlos en el cuerpo del PED, integrarlos de manera sistemática en anexos técnicos o documentos complementarios que fortalezcan la claridad y evaluabilidad del Plan.
<b>II</b>	<b>Inciso a):</b> Fortalecer la especificidad y orientación a resultados de las Líneas de Acción, mediante la revisión y reformulación de aquellas que presentan un carácter general, a fin de que describan con mayor claridad el tipo de intervención pública que se implementará y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos.
<b>III</b>	<b>Inciso c):</b> Fortalecer las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores, priorizando, cuando sea técnicamente viable, el uso de fuentes de información accesibles, oportunas y generadas por instituciones estatales, así como revisando la periodicidad de medición para facilitar un seguimiento más continuo del desempeño del Plan, sin comprometer el rigor metodológico.
<b>III</b>	<b>Inciso d):</b> Realizar una revisión técnica homogénea de los métodos de cálculo y ajustar el sentido de los indicadores a una terminología técnica estandarizada.
<b>III</b>	Inciso b): Precisar la formulación de las metas, especificando de manera consistente la unidad de medida, la línea base de referencia y la lógica de avance, así como revisar aquellas metas con línea base en cero para asegurar su adecuada medición.
<b>IV</b>	Incorporar el enfoque de resiliencia climática y gestión del riesgo como buena práctica en la planeación estatal, integrando herramientas analíticas y digitales, en congruencia con la Agenda 2030 y las recomendaciones del IPCC.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Adolfo Federico Herrera García

4.2 Cargo:

Líder evaluador.

4.3 Institución a la que pertenece:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4.4 Principales colaboradores:

Aleida Martínez Muñoz - Especialista evaluadora

Sergio Moreno Altamirano – Analista

José Salvador Esteban Pérez Mendoza - Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

adolfo.herrera@correo.buap.mx; proyectos@correo.buap.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229-5500 Ext. 5900, 3553

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024 – 2030

5.2 Siglas:

PED 2024-2030

5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Ramón Montes Barreto

Subsecretario de Planeación

[ramon.montes@puebla.gob.mx](mailto:ramon.montes@puebla.gob.mx)

Tel. 2221394430

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

6.1 Tipo de contratación: Convenio de Colaboración

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  X Convenio de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$1,534,723.50 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés pesos 50/100 N.N.)\*

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

\* Este monto corresponde al apoyo dispuesto en la cláusula primera del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que a la letra dice: "El presente convenio, tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES" para la realización de la "Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030" y la "Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E047, Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar".